



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SALAR

Administración

Plan Municipal contra el cambio climático de Salar.

Aprobación definitiva del Plan Municipal contra el cambio climático del municipio de Salar.

Transcurrido el plazo de información pública del Plan Municipal contra el Cambio Climático del Ayuntamiento de Salar (Granada), aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 1 de julio de 2026, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 131, de 10 de julio de 2026, sin que se hayan presentado reclamaciones ni alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial queda elevado automáticamente a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como en el artículo 15.3 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

El texto íntegro del Plan Municipal contra el Cambio Climático se encuentra disponible para su consulta en la sede electrónica del Ayuntamiento de Salar: <https://salar.sedelectronica.es/> Portal de Transparencia - Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente – Planes y Programas Medioambientales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Salar a 13 de octubre de 2026.

Firmado por: D. Armando Moya Castilla, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Salar.